



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000683-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515846356 - 3]**

**Visto, los EXPEDIENTE N° 51586356-0 y 51586356-2**

**CONSIDERANDO :**

Que, según artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, cuando un servidor de carrera es designado en el cargo de confianza en una Entidad diferente a la de origen al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de Origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante documento del Visto que contiene la Solicitud-Varios 000004-2025-GR-LAMB/GERESA./R.SAL.CHI.P.S.PICSI don: ALEX PAUL LARREA ALVARADO, solicita regualrización de Reserva de plaza al haber sido designado mediante RESOLUCION MINISTERIAL N°296-2025-MINSA en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP-P N° 007) Nivel F-5 del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, reserva que se efectua a partir del 23 de abril del 2025, por lo es procedente reservar la plaza, debiéndose para el efecto adoptar el acto administrativo;

De conformidad a lo facultado en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N.º 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y R.E.R.N° 201-2025-GR.LAMB/GR.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA RESERVA DE PLAZA en via de regularización a partir del 23 de abril del 2025, autorizada mediante RESOLUCION MINISTERIAL N°296-2025-MINSA en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP-P N° 007) Nivel F-5 del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, efectuado a don: ALEX PAUL LARREA ALVARADO, cargo MEDICO II, N-2, AIRHS 000420, CÓDIGO SIGA REGIONAL N°007454 del CENTRO DE SALUD PICSI de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.**

**ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Interesado, debiendo reincorporarse a su plaza de origen al termino de la designación.**

**ARTICULO TERCERO.-Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.**

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Distribuir :

Red Chiclayo

RR.HH: File Personal

Reg. Escalafón

**RESOLUCION JEFATURAL N° 000683-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515846356 - 3]**

Remuneraciones

INFORHUS

Selección.

**Visto, los EXPEDIENTE Nos. 515846356-0 y 515846356-2;****CONSIDERANDO :**

Que, según artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, cuando un servidor de carrera es designado en el cargo de confianza en una Entidad diferente a la de origen al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de Origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 00318-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515731283-1], de fecha 10 de marzo del 2025, se reservó la plaza de **MEDICO II, N-2, AIRHS 000420, CÓDIGO SIGA REGIONAL N°007454 del CENTRO DE SALUD PICSÍ de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque**, de la Unidad Ejecutora 400 Salud, a don: ALEX PAUL LARREA ALVARADO al haber sido designado mediante Resolución Ministerial N° 137-2025-MINSA;

Que, mediante EXPEDIENTE N° **515846356-2**, el antes mencionado profesional de la Salud peticiona regularización de Término de Reserva de plaza a partir del 23 de abril del 2025 por haber concluido su designación a través de Resolución Ministerial N° 317-2025-/MINSA, en el cargo de DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO II (CAP-P N°2566), Nivel F-4 de la Dirección de Planificación del Personal de la Salud de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 295-2025-MINSA;

Que, mediante expediente mencionado en el párrafo precedente el profesional de la salud peticiona la regularización de la Reserva de plaza a partir del 23 de abril del 2025 al haber sido designado mediante Resolución Directorial N° 296-2025-/MINSA, de fecha 23 de abril del 2025, en el cargo de Director Ejecutivo Adjunto (CAP-P-N° 007) Nivel F-5 del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, mediante documentos del Visto don: ALEX PAUL LARREA ALVARADO, solicita se de Término a la Reserva de Plaza a efectuada mediante Resolución Directorial N° 370-2025-/MINSA a partir del 30 de mayo del 2025 dada a través de Resolución Directorial N° 296-2025-/MINSA; por lo que es procedente regularizar la Reserva y dar Término a la plaza al mencionado profesional de la salud, debiendo para el efecto adoptar el acto administrativo;

De conformidad a lo facultado en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N.º 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y R.E.R.N° 000205-2025-GR.LAMB/GR

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO A LA RESERVA DE PLAZA**, con eficacia anticipada a partir del 23 de abril del 2025, autorizada mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 00318-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515731283\*1], de fecha 210 de marzo del 2025, efectuado a don: **ALEX PAUL LARREA ALVARADO, cargo de MEDICO II, N-2, AIRHS 000420, CÓDIGO SIGA REGIONAL N°007454 del CENTRO DE SALUD PICSÍ de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, de la Unidad Ejecutora 400 Salud.**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER LA RESERVA LA PLAZA**, en via de regularización a partir del 23 de abril del 2025, dada mediante Resolución Directorial N° 296-2025-/MINSA, de fecha 23 de abril del 2025, en el cargo de Director Ejecutivo Adjunto (CAP-P-N° 007) Nivel F-5 del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, efectuado a don: **ALEX PAUL**



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000683-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515846356 - 3]**

LARREA ALVARADO, cargo de MEDICO II, N-2, AIRHS 000420, CÓDIGO SIGA REGIONAL N°007454 del CENTRO DE SALUD PICSÍ de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, de la Unidad Ejecutora 400 Salud.

**ARTICULO TERCERO.-** DAR TERMINO A LA RESERVA DE PLAZA, en via de regularización a partir del 30 de mayo del 2025, efectuado a don: ALEX PAUL LARREA ALVARADO, cargo de MEDICO II, N-2, AIRHS 000420, CÓDIGO SIGA REGIONAL N°007454 del CENTRO DE SALUD PICSÍ de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, de la Unidad Ejecutora 400 Salud, dada mediante Resolución Directorial N° 370-2025-MINSA a partir del 30 de mayo del 2025.

**ARTICULO CUARTO.-** Notificar la presente Resolución al Interesado.

**ARTICULO QUINTO.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Distribuir :

Red Chiclayo

RR.HH: File Personal

Reg. Escalafón

Remuneraciones

INFORHUS

Selección.

Me dirijo a usted para manifestarle que

Atentamente,



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

**RESOLUCION JEFATURAL N° 000683-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515846356 - 3]**



Firmado digitalmente  
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
Fecha y hora de proceso: 11/06/2025 - 16:49:22

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*